



PUNTA ARENAS, Julio 02 del 2009

NUM. 2239 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Acuerdo N°02 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°01 Extraordinaria, de 10 de Diciembre del 2008, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4076 de 10 de Diciembre del 2008, que aprueba Presupuesto Municipal 2009;
- ✓ Antecedente N°3596 recaído en Informe N°41 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°262 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°11 Extraordinaria, de 01 de Julio del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 92 de 09 de Enero del 2009; 992 de 31 de Marzo del 2009; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO:

1. **APRÚEBASE** la **Modificación Presupuestaria Nro. 46 del Presupuesto Municipal año 2009**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 46		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	16.014.-
	TOTAL	16.014.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.05	SERVICIOS BASICOS	8.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	8.014.-
	TOTAL	16.014.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2009, DISMINUYENDO LA CUENTA 21.04.004 PRESTACION DE SERV. COMUNITARIOS EN \$ 16.014.000, SUBPROGRAMA 0101 GESTION, PARA SUPLEMENTAR LAS CUENTAS 22.05.006 TELEFONIA CELULAR EN \$ 5.000.000, 22.05.002.001 CONSUMO DE AGUA EN \$ 3.000.000 Y 22.08.009 SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA EN \$ 8.014.000, CUENTAS DEL SUBPROGRAMA 0101 GESTION Y QUE PRESENTAN PRESUPUESTO INSUFICIENTE PARA LO QUE RESTA DEL AÑO, SE SEÑALA QUE LA DISMINUCION PRESUPUESTARIA DE LA CUENTA 21.04.004, SE EFECTUA DEBIDO A QUE CORRESPONDE A GASTOS PROVISIONADOS POR CONCEPTO DE CONTRATACIONES PARA PRESTACION DE SERVICIOS OCASIONALES Y QUE POR INSTRUCCIONES DE LA SUBDERE NO CORRESPONDE SE EJECUTE EN EL AREA DE GESTION INTERNA, POR ELLO SE REASIGNAN SUPLEMENTANDO LAS CUENTAS SEÑALADAS.

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRÍA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/CCK/jac.-
DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado/ SUBDERE/ Intendencia Regional/ Concejo/ Administración Municipal/ Administración y Finanzas/ Dirección Control/ Secplan/ Alcaldía/ Antecedentes/ Archivo